



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.394.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda se evalúe la posibilidad de intervenir y ordenar el espacio verde público ubicado entre las calles Garibaldi, Anduiza, entre las vías del Ferrocarril Belgrano y Vías del Ferrocarril Central Argentino.

- Parquizar el sector mencionado.
 - Reacondicionar y agregar juegos infantiles.
 - Llevar adelante las medidas necesarias para evitar que los vecinos estacionen sus vehículos en dicha plazoleta.
 - Sanear y colocar carteles de "Prohibido arrojar residuos".
 - Reparar la calle de tierra que se encuentra en mal estado.
 - Demarcar correctamente la calle en el tramo correspondiente a Garibaldi.
- (Exp. C.M. N.º 09056-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los siete días del
mes de noviembre del año dos mil
dieciocho. _____


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




JORGE MURIEL
VICE-PRESIDENTE 1º
Concejo Municipal de Rafaela